

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 88 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar provisionalmente el presupuesto del ejercicio 2022, por lo que, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone el expediente al público por el período de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la plaza de la Constitución, número 1, segunda planta, de Lozoyuela (Madrid), en horario de oficina, a los efectos de ser examinado y de presentarse las alegaciones que contra el mismo se consideren oportunas.

Lozoyuela. a 23 de diciembre de 2021.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/35.315/21)

